Cerro Corá 1539 - Telefax: 232 798
E-mail: jriera@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de agosto de 2012

Señores
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Att. U.O.C.
Abog. Gustavo Rehnfeldt

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA (U.O.C.)
Fecha 20 AGO. 2012 08:39
Exped. Nº 6029
Firma Responsable

IMER S.R.L.
Jorge Riera Prim
Socio Gerente

PIEDRAS BLANCAS S.A.
www.yesoer.com.ar
3 de Febrero 640 C.P. 3100
Paraná - Entre Ríos - Argentina
tel/fax: 54-343-4243854/4342574
oficina@yesopiedrasblancas.com.ar

Paraná, 15 de Agosto de 2012

Sr.
Jorge Riera Prim
IMER SRL

Conforme lo conversado telefónicamente, por la presente queremos dejar constancia sobre la imposibilidad que tiene la firma Piedras Blancas S.A. para poder conseguir la documentación referente a la falta de habilitación del puerto de Brugo para la realización de exportaciones, excepto la anticipada recientemente y que se adjunta a la presente.-

Al respecto solo podemos informarle que el "Puerto Pueblo Brugo" pertenece a la Cooperativa Ganadera General Ramírez Agropecuaria de Consumo y Provisión de Servicios Públicos. Dicho puerto fue dado de baja por la Dirección General de Aduanas mediante la eliminación de dicho Puerto del Sistema Informático María, quitándole el código de autorización para operar. Es decir que se inhabilitó dicho puerto.

Sin embargo, luego de tratativas realizadas por la Cooperativa, finalmente se consiguió habilitar el puerto de forma provisoria mediante la asignación del Código Operativo para el Sistema María, indicándose a dicha Cooperativa que debía cumplimentar con una serie de requisitos establecidos en la Disposición 360/12 AFIP. Finalmente en fecha 26 de julio de 2012, se concedió una prórroga de la habilitación provisoria, pero no se ha habilitado dicho Puerto en forma Definitiva, con lo cual, podría ocurrir en cualquier momento que vuelva a dejar de ser operativo, con los graves inconvenientes que ello produciría (una vez más), para el cumplimiento de la Licitación Pública Internacional Nº: LPI 09/12 adjudicada a Uds. en al Rca. de Paraguay (inconvenientes que ya hemos debido soportar anteriormente).-

Por todo ello, consideramos prudente, conveniente y hasta necesario solicitar una reprogramación de las entregas oportunamente convenidas con la INC a fin de no

PIEDRAS BLANCAS S.A.
www.yesoer.com.ar
3 de Febrero 640 C.P. 3100
Paraná - Entre Ríos - Argentina
tel/fax: 54-343-4243854/4342574
oficina@yesopiedrasblancas.com.ar

caer en incumplimientos innecesarios, ya que evidentemente pueden preverse claramente.-

Es todo cuanto podemos informar al respecto, quedando a su disposición para aclarar cualquier duda en relación a la presente.

Saludo a Ud. con la más distinguida consideración.-

PIEDRAS BLANCAS S.A.
Hernán Maximiliano Cabrol
PRESIDENTE